CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.py

DICTAMEN 17/2022

Visto el la Resolución DNCP N° 4576/2020 "Por la cual se establecen condiciones para la aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto de los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 2051/03, y se derogan las Resoluciones DNCP N° 844/218 y lo expuesto en su artículo 4 que establece que "*en todos los casos, la comunicación de los llamados a contratación en los que la convocante adopte la modalidad de contrato abierto, deberá acompañar la debida fundamentación de la aplicación de la aplicación de dicha modalidad contractual expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones*"

El pedido de utilización de la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos surge a que en el servicio de Limpieza y Recolección de semillas vencidas, las mismas se encuentran en depósitos de las sedes del interior del país, y en todos los casos en su totalidad se encuentran vencidas por lo que el manipuleo y traslado de los mismos por personas que no cuenten con equipos especiales,es altamente peligrosa, por lo que resulta imposible cuantificar la cantidad de las mismas, además se debe considerar que es necesario disponer de los espacios físicos que los mismos ocupan en nuestras sedes, y también garantizar el buen ambiente de trabajos tanto para los funcionarios, como los beneficiarios que acuden a estas sedes.

Que con la utilización de un contrato abierto en la contratación de dichos servicios, y con la buena previsión de uso, se estaría ahorrando al Estado Paraguayo innecesarios gastos, considerando que se utilizara por cada evento de que requiera el Servicios Técnico.

A todo lo expuesto expresamos que el presente pedido de utilización de Contrato Abierto por montos mínimo y máximo esta debidamente justificado en cumplimiento al art. 4 de la Resolución DNCP Nº 4576/20, siendo la misma de suma importancia para el cumplimiento de las metas Institucionales y la buena utilización de los Recursos del Estado.

Asunción, 18 de Agosto de 2022.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE CONTRATACIONES Asunción

ANTONIO C. ACOSTA
Director Departamento de Contrataciones